

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO
DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
08 DE OCTUBRE DE 2013
SE/38.**

En la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, localizada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **08 de octubre del año dos mil trece**, estando reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **XXXVIII Sesión Extraordinaria** del ejercicio dos mil trece, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión estando presente como Presidente Suplente **Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez**, representante del Prof. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda**, en representación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, el Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en representación de la Oficina de Servicios Federales en Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo; **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; **Prof. Misael Torres Federico**, representante del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; el **Lic. Juan Carlos Torres Barrera**, Representante del H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hgo., el **C.P. Fernando Barragan Pulido**, Comisario Público de este H. Consejo Directivo; como invitado se encuentra el **Ing. Alfonso Ábrego Velasco**, representante del Lic. José Alberto Narváez Gómez, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo y el **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, teniendo seis consejeros acreditados, se declara quórum legal.-----

----- **Acuerdo SE/XXXVIII/2013/01** -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XX del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, se declara Quórum Legal en la XXXVIII Sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.-----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

El **Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez**, preguntó: ¿existe algún comentario respecto al orden del día? De no ser así, se aprueba el orden día de la sesión Trigésima octava sesión extraordinaria.-----

----- Acuerdo SE/XXXVIII/2013/02 -----

Con fundamento en el artículo 8fracción XX del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día de la XXXVIII Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital quedando como a continuación se presenta:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.-----
4. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas 2014.-----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014.-----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2014.-----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2014.-----
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014.-----
9. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.-----
10. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014.-----

----- 3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014. -----

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con el punto tres del orden del día, que es la presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014. Preguntó, ¿tienen algún comentario respecto a este punto?, de no ser así se aprueban los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.-----

----- Acuerdo SE/XXXVIII/2013/03 -----

Con fundamento en el artículo 8fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo da por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas 2014. -----

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con el punto cuatro del orden del día, que es la presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas 2014. Preguntó, ¿tienen algún comentario respecto a este punto?, de no ser así se aprueba de la Propuesta de Cuotas y Tarifas 2014. -----

----- Acuerdo SE/XXXVIII/2013/04 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo da por aprobada la Propuesta de Cuotas y Tarifas 2014, misma que se detalla a continuación. -----

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en pesos
1	Inscripción (A)	\$1,200.00
2	Reinscripción (A)	\$1,200.00
3	Examen de Ingreso a la Educación Superior	\$400.00
4	Examen para Certificación de Francés A1 (D)	\$660.00
5	Examen general de egreso de Ingeniería/Licenciatura	\$1,200.00
6	Examen para Certificación de Francés A2 (D)	\$720.00
7	Examen para Certificación de Francés B1 (D)	\$790.00
8	Examen para Certificación de Francés B2 (D)	\$1,330.00
9	Reposición de certificado	\$50.00
10	Constancia escolar	\$40.00
11	Titulación Nivel TSU	\$1,810.00
12	Titulación Ingeniería/Licenciatura	\$2,310.00
13	Cuota de recuperación de curso extracurricular	\$250.00
14	Curso remedial	\$250.00
15	Servicio de Educación Continua Básico A (B)	\$15.00
16	Servicio de Educación Continua Básico B (B)	\$20.00
17	Servicio de Educación Continua Básico C (B)	\$25.00
18	Servicio de Educación Continua Intermedio A (B)	\$31.00
19	Servicio de Educación Continua Intermedio B (B)	\$37.00
20	Servicio de Educación Continua Intermedio C (B)	\$46.00
21	Servicio de Educación Continua Avanzado A (B)	\$49.00
22	Servicio de Educación Continua Avanzado B (B)	\$55.00
23	Servicio de Educación Continua Especializado A (B)	\$59.00
24	Servicio de Educación Continua Especializado B (B)	\$68.00
25	Consultoría y Estudio Tipo I (B)	\$150.00
26	Consultoría y Estudio Tipo II (B)	\$250.00
27	Consultoría y Estudio Tipo III (B)	\$400.00

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en pesos
28	Consultoría y Estudio Tipo IV (B)	\$600.00
29	Reposición de credencial	\$50.00
30	Cuota por uso de instalaciones de cafetería (B) (C)	\$5,000.00
31	Cuota por uso de instalaciones de papelería (B)(C)	\$3,000.00
32	Cuota de Recuperación por uso de Laboratorio Básico (B)	\$165.00
33	Cuota de Recuperación por uso de Laboratorio Especializado (B)	\$275.00
34	Cuota por máquinas expendedoras	3.00%
35	Cuota por devolución extemporánea de material de consulta	\$10.00
36	Análisis Bromatológico de Alimentos (B)	\$220.00
37	Análisis Microbiológico en Agua o Alimentos (B)	\$200.00
38	Análisis Físicoquímico de Agua (B)	\$50.00
39	Análisis Físicoquímico de Leche (B)	\$25.00
40	Fotocopiado de documentos por página	\$0.40
41	Impresión de documentos en negro por página	\$1.00
42	Impresión de documentos en color por página	\$3.00
43	Digitalización de documento	\$3.00
44	Respaldo de Información	\$5.00
45	Reposición de tarjetón de estacionamiento	\$40.00
46	Encuadernación de memoria de Estadía	\$120.00
47	Servicios Tecnológicos Tipo I (B)	\$55.00
48	Servicios Tecnológicos Tipo II (B)	\$110.00
49	Impresión en plotter (Tamaño A4 carta)	\$5.00
50	Impresión en plotter (Tamaño A3 doble carta)	\$10.00
51	Impresión en plotter (Tamaño A2 tabloide)	\$15.00
52	Impresión en plotter (Tamaño A1 60x80 cms.)	\$30.00
53	Impresión en plotter (Tamaño A0 60x120 cms.)	\$60.00
54	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	\$300.00
55	Titulación Ingeniería/Licencia Profesional	\$1,810.00
56	Examen para certificación de Inglés TOEFL	\$600.00
57	Emisión de Certificado de Inglés TOEFL	\$100.00
58	Regularización por materia reprobada	\$160.00
59	Examen de ubicación del nivel de idioma	\$50.00
60	Cuota de recuperación de material de laboratorio/taller (F)	\$0.00
61	Certificado de Competencia Nivel 1 (B) (E)	\$0.50
62	Certificado de Competencia Nivel 2 (B) (E)	\$2.00
63	Certificado de Competencia Nivel 3 (B) (E)	\$3.00
64	Certificado de Competencia Nivel 4 (B) (E)	\$6.00
65	Certificado de Competencia Nivel 5 (B) (E)	\$8.00
66	Reposición y reelaboración de Certificados de Competencia (B) (E)	\$3.00

- (A) Este concepto puede ser cubierto hasta en 5 parcialidades, durante el periodo que se curse.
- (B) Estos conceptos causaran el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- (C) De la cuota establecida para estos conceptos de descontará de manera proporcional el equivalente por los días del mes no laborados por la institución.
- (D) Estas cuotas pueden variar de acuerdo a lo que establezca la embajada francesa.
- (E) Estas cuotas pueden variar de acuerdo a lo que establezca el CONOCER.
- (F) El costo será de acuerdo al material a sustituir

Nota: El personal, alumnos, egresados y familiares directos que participen en los cursos de Educación Continua tendrán un descuento de hasta el 30% y para externos un descuento de hasta el 15%

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014. -----

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con el punto cinco del orden del día, que es la presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014. Preguntó, ¿tienen algún comentario respecto a este punto?, de no ser así se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014.-----

----- Acuerdo SE/XXXVIII/2013/05 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014, por un total de \$82,439,450.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), integrado por \$36,969,725.00 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos veinte cinco pesos 00/100 M.N.) de origen estatal, \$36,969,725.00 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos veinte cinco pesos 00/100 M.N.) de origen federal y \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios. -----

Anteproyecto de presupuesto de ingresos 2014			
Federal	Estatal	Ingresos propios	Total
36,969,725.00	36,969,725.00	8,500,000.00	82,439,450.00

6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2014. -----

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con el punto seis del orden del día, que es la presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2014.-----

----- Acuerdo SE/XXXVIII/2013/06 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2014, considerando 18 de proyectos, por un monto de \$82,439,450.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID). -----

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	TOTAL
1	Otorgamiento de becas	Alumno becado	470	800,042.00	5,236.00	5,236.00	810,514.00
2	Gestión de Vinculación	Convenio firmado	26	80,130.00	45,184.00	45,184.00	170,498.00
3	Ejecución de Servicios de Extensión	Servicio realizado	183	404,562.00	358,964.00	358,964.00	1,122,490.00
4	Seguimiento de estadias	Servicio social o estadia realizado	854	-	61,249.00	61,249.00	122,498.00
5	Adecuación curricular	Adecuación curricular aprobada	21	-	42,815.00	42,815.00	85,630.00
6	Materiales didácticos adquiridos o desarrollados	Material didáctico distribuido	625	-	15,877.00	15,877.00	31,754.00
7	Evaluación del desempeño escolar	estudiante evaluado	2589	-	3,912.00	3,912.00	7,824.00
8	Atención compensatoria	Alumno beneficiado	2589	-	2,710.00	2,710.00	5,420.00
9	Realización de Investigación	Investigación realizada	6	-	57,591.00	57,591.00	115,182.00
10	Realización actividades culturales y deportivas	Evento realizado	110	31,185.00	137,548.00	137,548.00	306,281.00
11	Evaluación educativa	Sistema implantado	11	-	183,724.00	183,724.00	367,448.00
12	Capacitación y actualización del personal docente.	Docente capacitado	125	14,382.00	40,177.00	40,177.00	94,736.00
13	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos	Administrativo capacitado	110	22,000.00	16,538.00	16,538.00	55,076.00
14	Desarrollo e implementación de Sistema de información	Sistema implantado periodo	12	-	524,401.00	524,401.00	1,048,802.00
15	Ejecución Actividades de Difusión institucional	Actividad difundida	176	-	76,948.00	76,948.00	153,896.00
16	Realización Mantenimiento preventivo y correctivo	mantenimiento realizado	12	98,976.00	684,727.00	684,727.00	1,468,430.00
17	Gestión y desarrollo de servicios educativos	Periodo de operación	12	7,037,623.00	34,692,625.00	34,692,625.00	76,422,873.00
18	Evaluación institucional	Informe de evaluación	48	11,100.00	19,499.00	19,499.00	50,098.00
TOTAL				8,500,000.00	36,969,725.00	36,969,725.00	82,439,450.00

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2014.

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con el punto siete del orden del día, que es la presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto

Anual de Egresos 2014. Preguntó, ¿tienen algún comentario respecto a este punto?, de no ser así, se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2014.-----

----- **Acuerdo SE/XXXVIII/2013/07** -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2014, por un monto total de \$82,439,450.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) aplicado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$65,248,307.00 (Sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos siete pesos M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$3,791,292.00 (Tres millones setecientos noventa y un mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$12,599,809.00 (Doce millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 Traslados \$800,042.00 (Ochocientos mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). -----

Capítulo	Total presupuesto
1000	\$ 65,248,307.00
2000	\$3,791,292.00
3000	\$12,599,809.00
4000	\$ 800,042.00
5000	\$ -
Total	\$ 82,439,450.00

8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014. -----

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con el punto ocho del orden del día, que es la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014. Preguntó, ¿tienen algún comentario respecto a este punto?, de no ser así, se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014. -----

----- **Acuerdo SE/XXXVIII/2013/08** -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2014 por la cantidad de \$9,376,974.00 (Nueve millones trescientos setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el capítulo 2000 \$3,791,292.00 (Tres millones setecientos noventa y un mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); capítulo 3000 \$5,585,682.00 (Cinco millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (pesos)	Representación porcentual
Licitación Pública	\$ 6,719,194.60	71.66%
Invitación a 3 proveedores	\$ -	0.00%
Adjudicación Directa	\$ 2,657,779.40	28.34%
Total	\$ 9,376,974.00	100%

Tipo de Modalidad	2000	3000	5000	Total
Licitación pública	3,280,486.00	3,438,708.60	-	6,719,194.60
Invitación 3 personas	-	-	-	-
Adjudicación directa	510,806.00	2,146,973.40	-	2,657,779.40
Total PAAS	3,791,292.00	5,585,682.00	-	9,376,974.00

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con el punto nueve del orden del día, que es la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014. Preguntó, ¿tienen algún comentario respecto a este punto?, de no ser así, se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.

Acuerdo SE/XXXVIII/2013/09

Con fundamento en el artículo 8fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014, en el cual no se consideró recurso para el capítulo 5000 "bienes muebles e inmuebles."

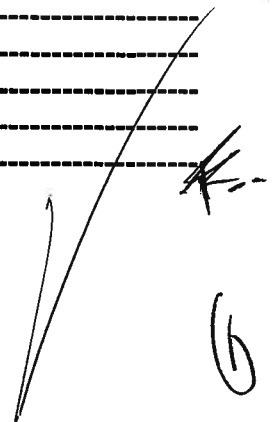
10. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014.

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, continuo con último punto del orden del día, que es la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014.

----- **Acuerdo SE/XXXVIII/2013/10** -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo por aprobado el Anteproyecto del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014.

El Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez, comentó, se les agradece a todos los presentes la atención de su visita y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la XXXVIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, a las 10:45 horas, del día 08 de octubre de 2013, no sin antes agradecer su valioso tiempo y participación.



Consejero Presidente suplente

Lic. Eduardo Alberto Bejos Téllez
Dirección General de Educación Superior
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Consejeros Asistentes

Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Oficina de Servicios Federales en Apoyo a
la Educación en el Estado de Hidalgo

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Secretaría de Finanzas y Administración
del Estado de Hidalgo

Prof. Misael Torres Federico
Secretaría de Planeación, Desarrollo
Regional y Metropolitano

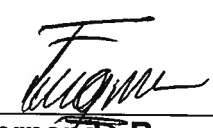
Lic. Juan Carlos Torres Barrera
Representante del H. Ayuntamiento
de Ixmiquilpan, Hgo.


Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la XXXVIII Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 08 de octubre del año dos mil trece y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

Titular del Organismo

Comisario Público


Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector
UTVM


C.P. Fernando Barragan Pulido
Secretaría de Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Gobierno del Estado de
Hidalgo


Ing. Alfonso Ábrego Velasco
Secretaría de Desarrollo Agropecuario del
Estado de Hidalgo

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la XXXVIII Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 08 de octubre del año dos mil trece y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

Anteproyecto 2014

Partida	Descripción de la partida	Presupuesto	Federal	Estatal	Recursos Propios
		(pesos)			
11301	Sueldos base	44,019,208.00	22,009,604.00	22,009,604.00	0.00
13201	Primas de vacaciones y dominical	1,222,756.00	611,378.00	611,378.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	7,336,535.00	2,631,085.00	2,631,085.00	2,074,365.00
13409	Compensación por adquisición de material didáctico	1,065,412.00	532,706.00	532,706.00	0.00
14101	Aportaciones al ISSSTE	4,388,714.00	2,194,357.00	2,194,357.00	0.00
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	1,397,610.00	698,805.00	698,805.00	0.00
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	2,200,960.00	1,100,480.00	1,100,480.00	0.00
14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	880,384.00	440,192.00	440,192.00	0.00
15901	Otras prestaciones	2,436,728.00	1,218,364.00	1,218,364.00	0.00
17102	Estímulos al personal operativo	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
Total capítulo 1000		65,248,307.00	31,436,971.00	31,436,971.00	2,374,365.00
21101	Materiales y útiles de oficina	301,817.00	98,672.00	98,672.00	104,473.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	328,165.00	143,974.00	143,974.00	40,217.00
21501	Material de apoyo informativo	30,225.00	8,783.00	8,783.00	12,659.00
21601	Material de limpieza	443,314.00	221,657.00	221,657.00	0.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	800.00	0.00	0.00	800.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de la dependencias y entidades	282,449.00	107,934.00	107,934.00	66,581.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,718.00	1,359.00	1,359.00	0.00
23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2,326.00	318.00	318.00	1,690.00
24101	Productos minerales no metálicos	44,980.00	22,490.00	22,490.00	0.00
24201	Cemento y productos de concreto	30,130.00	15,065.00	15,065.00	0.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	2,116.00	1,058.00	1,058.00	0.00
24401	Madera y productos de madera	7,598.00	3,799.00	3,799.00	0.00
24601	Material eléctrico y electrónico	143,898.00	55,198.00	55,198.00	33,502.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	221,891.00	11,290.00	11,290.00	199,311.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	118,194.00	55,427.00	55,427.00	7,340.00
25101	Productos químicos básicos	140,158.00	68,059.00	68,059.00	4,040.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	918.00	459.00	459.00	0.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	36,596.00	18,298.00	18,298.00	0.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	14,082.00	7,041.00	7,041.00	0.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,730.00	541.00	541.00	648.00
25901	Otros productos químicos	38,002.00	11,452.00	11,452.00	15,098.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustre	1,029,682.00	500,178.00	500,178.00	29,326.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios admón.	7,058.00	3,529.00	3,529.00	0.00
27101	Vestuario y uniformes	231,965.00	38,005.00	38,005.00	155,955.00
27201	Prendas de protección personal	29,646.00	1,000.00	1,000.00	27,646.00
27301	Artículos deportivos	3,904.00	1,952.00	1,952.00	0.00
27501	Bancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	407.00	113.00	113.00	181.00
29101	Herramientas menores	6,439.00	2,878.00	2,878.00	683.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,789.00	6,811.00	6,811.00	12,167.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,902.00	1,451.00	1,451.00	0.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	261,393.00	85,808.00	85,808.00	89,777.00
Total capítulo 2000		3,791,292.00	1,494,599.00	1,494,599.00	802,094.00

Partida	Descripción de la partida	Presupuesto	Federal	Estatal	Recursos
		(pesos)			Propios
31101	Servicio de energía eléctrica	1,268,723.00	358,719.00	358,719.00	551,285.00
31401	Servicio telefónico convencional	613,080.00	306,540.00	306,540.00	0.00
31501	Servicio de telefonía celular	9,600.00	4,800.00	4,800.00	0.00
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	419,394.00	209,697.00	209,697.00	0.00
31801	Servicio postal	2,358.00	1,179.00	1,179.00	0.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	4,146.00	2,073.00	2,073.00	0.00
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	183,630.00	91,815.00	91,815.00	0.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	8,254.00	4,127.00	4,127.00	0.00
32701	Patentes, regalías y otros	72,050.00	36,025.00	36,025.00	0.00
32903	Otros arrendamientos	215,947.00	102,750.00	102,750.00	10,447.00
33104	Otras asesorías para la operación de programas	294,863.00	86,558.00	86,558.00	121,747.00
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	5,944.00	2,972.00	2,972.00	0.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	149,812.00	56,715.00	56,715.00	36,382.00
33501	Estudios e investigaciones	426,260.00	213,130.00	213,130.00	0.00
33602	Otros servicios comerciales	406,364.00	203,182.00	203,182.00	0.00
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación	523,041.00	146,972.00	146,972.00	229,097.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración	196,782.00	53,391.00	53,391.00	90,000.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias	174,880.00	66,746.00	66,746.00	41,388.00
33801	Servicios de vigilancia	1,118,076.00	0.00	0.00	1,118,076.00
34101	Servicios bancarios y financieros	55,256.00	27,628.00	27,628.00	0.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	757,874.00	0.00	0.00	757,874.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	81,574.00	39,602.00	39,602.00	2,370.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	102,888.00	51,444.00	51,444.00	0.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	27,920.00	13,960.00	13,960.00	0.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	97,150.00	48,575.00	48,575.00	0.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	393,324.00	196,662.00	196,662.00	0.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	1,314,994.00	657,497.00	657,497.00	0.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	33,012.00	16,506.00	16,506.00	0.00
37104	Pasajes aéreos nacionales	340,402.00	170,201.00	170,201.00	0.00
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos	200,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
37204	Pasajes terrestres nacionales	86,077.00	37,362.00	37,362.00	11,353.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	662,954.00	306,509.00	306,509.00	49,936.00
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y función	523,796.00	261,898.00	261,898.00	0.00
38201	Gastos de orden social	32,547.00	15,880.00	15,880.00	787.00
38301	Congresos y convenciones	82,426.00	41,213.00	41,213.00	0.00
39202	Otros impuestos y derechos	944,825.00	105,827.00	105,827.00	733,171.00
39801	Impuesto sobre nóminas	769,586.00	0.00	0.00	769,586.00
Total capítulo 3000		12,599,809.00	4,038,155.00	4,038,155.00	4,523,499.00
partida	Descripción de la partida	Presupuesto	Federal	Estatal	Recursos
		(pesos)			Propios
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	800,042.00	0.00	0.00	800,042.00
Total capítulo 4000		800,042.00	0.00	0.00	800,042.00
Total		82,439,450.00	36,969,725.00	36,969,725.00	8,500,000.00

**ACTA DE LA CUADRAGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL
MEZQUITAL
10 SEPTIEMBRE DE 2014
SE/45**

En la Sala de consejo, ubicada en las instalaciones de la propia Universidad, carretera Ixmiquilpan-Capula km. 4, Col. El Nith, Ixmiquilpan, Hgo, Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **10 de septiembre del año dos mil catorce**, estando reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **XLV Sesión Extraordinaria** del ejercicio dos mil catorce, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión estando presente como Presidente Suplente **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, representante del **Prof. Joel Guerrero Juárez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo, **C.P. Javier Arvizu Serapio**, representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, representante del **Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite**, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; **Prof. Misael Torres Federico**, representante del **Lic. Alberto Meléndez Apodaca**, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; el **Lic. Tania Zuñiga Meneses**, Representante del H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hgo., **Ing. Arturo Ceron López** representante de BURSATEC y el **C.P. Fernando Barragan Pulido**, Comisario Público de este H. Consejo Directivo; como invitado se encuentra el **Ing. Alfonso Abrego Velasco**, representante del **Lic. José Alberto Narváez Gómez**, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo y el **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, teniendo siete consejeros acreditados, se declara quórum legal.-----

----- **Acuerdo SE/XLV/2014/01** -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, se declara Quórum Legal en la XLV Sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, preguntó: ¿existe algún comentario respecto al orden del día? .-----

El L.C. Fernando Gómez Espinosa, comentó, como podemos observar, se incluyen dos puntos al orden del día; presentación y, en su caso, aprobación del pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. Rector de la Universidad, por un monto de \$800.00 mensuales, presupuestado en el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2014 y presentación y, en su caso, aprobación del calendario general de actividades del ciclo escolar septiembre 2014 -- agosto 2015, sin embargo, la recomendación es que hay que respetar el Reglamento de Entidades Paraestatales, en ese documento se establece los puntos a tratar en cada sesión, en esta ocasión como la convocatoria con los puntos a tratar fue firmada por el C. Secretario, se aprueba el orden del día, solo que en lo subsecuente cumplir con lo que establece el Reglamento.

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, se va a respetar el orden del día, ya que fue firmada y avala la convocatoria con los puntos del orden del día, por el Presidente de este H. Consejo Directivo. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto al orden del día?, de no ser así, se aprueba el orden del día, con las recomendaciones de los miembros de este H. Consejo Directivo.-----

----- Acuerdo SE/XLV/2014/02 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día de la XLV Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital quedando como a continuación se presenta:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.-----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto anual de ingresos 2014.-----
- 5.- Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio Fiscal 2014.-----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto Anual de Egresos 2014.-----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014, de acuerdo al techo financiero autorizado. -----
- 8.- Presentación y, en su caso aprobación del programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014.-----
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.-----
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público 2014.-----
- 11.- Presentación y, en su caso, aprobación del pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. Rector de la Universidad, por un monto de

\$800.00 mensuales, presupuestado en el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2014.-----

12.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario general de actividades del ciclo escolar septiembre 2014 – agosto 2015.-----

La Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**, continuo con los siguientes puntos del orden del día, comentó, si están de acuerdo, trataremos en conjunto los puntos del tres al nueve, a continuación el C. Rector hará algunas precisiones respecto a estos puntos.

El Lic. **Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, en atención a que remitimos las carpetas con anticipación y que en su momento hemos recibido comentarios y se han hecho los ajustes correspondientes yo pediría que se obviara al tema de entrar al detalle salvo que hubiera una opinión que con todo gusto estaríamos atendiendo.-----

El L.C. **Fernando Gómez Espinosa**, comentó en telefonía celular en los meses de julio y diciembre tienen un programado de \$1600.00, hacer el ajuste correspondiente de acuerdo a la normatividad, que son \$800.00 pesos mensuales, también solicito una copia de la MIR para poder corroborar con los proyectos que me están presentando y la recomendación de siempre enviar este paquete económico a la CISCMERDE para la aprobación de partidas restringidas y también de ingresos propios a la Secretaría de Finanzas y Administración.-----

3.- Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.-----

El C.P. **Fernando Barragán Pulido**, comentó, en las estrategias de captación aumentaron servicios de extensión y vinculación con el sector productivo, sin embargo en ese mismo punto en el cuadro de ingresos propios se presenta una disminución del .99 y .82% respectivamente, mencionando en los comentarios de esas variaciones, que por la falta de los espacio con los que cuenta esta casa de estudios, debido al incremento en la matrícula no son suficientes, razón por la cual se disminuyó la opción de renta de laboratorios y espacios a instituciones externas, en la tabla de ingresos propios por concepto, en el total se presenta una variación 1.06% , sin embargo las cifras que se presentan de \$515,50.02 es positiva y representa un incremento de 6% en relación al año anterior. El 94.33% del presupuesto que dispondrá la Universidad será destinado al componente, porcentaje de sistema de administración en operación, que incluye capítulo 1000 "servicios personales", se incluye una tabla comparativa del ejercicio 2013 respecto a 2014, en la cual no incluyen los datos relativos al capítulo 1000, lo cual se debe anexar para que las diferencias que resulten de las comparaciones de los ejercicios anteriores con el actual sea más útil, ya que se puede tener una idea parcial de lo ocurrido, además en esta misma tabla de la diferencia de un año anterior, se calculó restando cifras relativas al original del año más reciente respecto a las cifras del presupuesto modificado del año anterior, esto resulta en reducciones, sin embargo se considera que en cada año se registran ampliaciones, el resultado no da un panorama preciso del presupuesto, basta comparar el original del 2013 y 2014, se recomienda hacer notas aclaratorias para aclarar este punto. -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto anual de ingresos 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, en este punto se debe de incluir los oficios de autorización del presupuesto del ejercicio fiscal 2014. -----

5.- Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio Fiscal 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, contiene los conceptos previstos y las notas apropiadas, fue publicado en el Periódico Oficial del gobierno de Estado, y corresponde a las tarifas que el Organismo está aplicando en el 2014. Se realizó un ajuste a la publicación original, en el concepto 47, relativo a la cuota por máquinas expendedoras, que apareció expresada en pesos (\$) y debe de ser en porcentaje (%), no hay ninguna observación en este punto. -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto Anual de Egresos 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, en la partida de sueldo, se observan variaciones, aumentos en el gasto durante nueve meses y disminución durante tres meses, sin incluir ninguna nota que aclare o justifique dichas variaciones, respecto a otras prestaciones, hace falta información de cómo están integradas y a que personal se les otorga. Así mismo en la partida de telefonía celular debe de ser \$800 pesos mensuales como lo establece la circular, se observa que en julio y diciembre, se programa un gasto de \$1,600.00, además solicitaría notas aclaratorias respecto a la partida de estímulos al personal operativo por un monto de \$300,000.00 en el mes de septiembre, también le solicitaría la alineación de las sumas lo de la carpeta con lo digital, ya que se encontraron algunas variaciones.-----

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014, de acuerdo al techo financiero autorizado.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, revisar el concentrado de metas, ya que se presentan en todos los casos el 100%, incluir notas aclaratorias para poder entender las metas programadas y por supuesto darle un seguimiento trimestral. Además solicitar la autorización por parte de Planeación Financiera respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados. -----

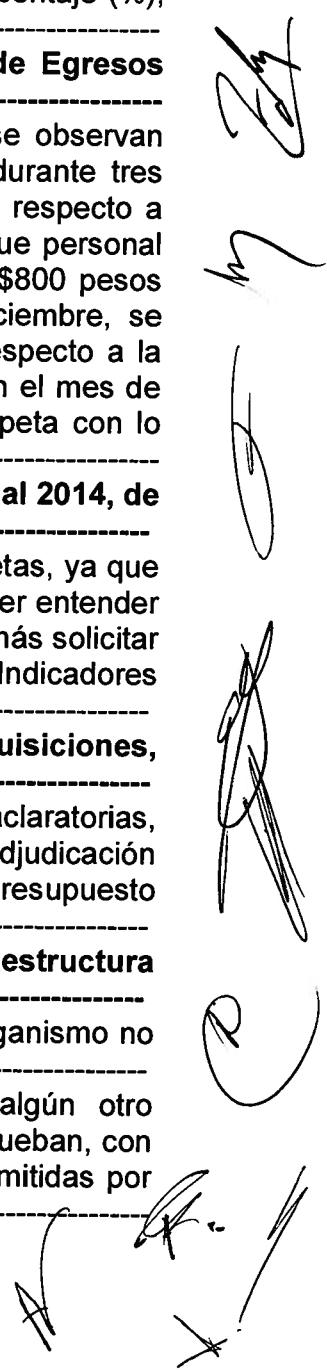
8.- Presentación y, en su caso aprobación del programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, se debe de incluir notas aclaratorias, donde se justifique la programación de las partidas por modalidad de adjudicación directa con montos superiores a lo que nos marca el anexo 6 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación. -----

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, respecto a este punto, el Organismo no cuenta con infraestructura para 2014, por lo cual se aprueba. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto a estos puntos del orden del día?, de no ser así, se aprueban, con la recomendación de realizar los ajustes de acuerdo a las observaciones emitidas por los miembros del H. Consejo Directivo y del C. Comisario Público. -----



Acuerdo SE/XLV/2014/03-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014. -----

Acuerdo SE/XLV/2014/04-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos 2014, por un importe total de \$69,832,398.00 (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 MN) integrados por \$30,666,199.00 (Treinta millones seis cientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) subsidio federal, \$30,666,199.00 (Treinta millones seis cientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) subsidio estatal y \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 MN) de recursos propios.-----

Presupuesto 2014			
Federal	Estatal	Ingresos propios	Total
30,666,199.00	30,666,199.00	8,500,000.00	69,832,398.00

Acuerdo SE/XLV/2014/05-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo da por presentadas las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2014. Acuerdo tarifario al final del acta anexo 2. -----

Acuerdo SE/XLV/2014/06-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2014, con la siguiente distribución: servicios personales \$55,832,910.15 (Cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y dos mil novecientos diez pesos 15/100 M.N.); materiales y suministros \$3,162,364.12 (Tres millones ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N.); servicios generales \$9,927,542.73 (Nueve millones novecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos pesos 73/100 M.N.); transferencias (becas) \$909,581.00 (Novecientos nueve mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), asciende a un total de \$69,832,398.00 (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 -----

MN), con la instrucción de tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Administración y la CISCMRDE la autorización del gasto de ingresos propios y partidas restringidas. -----

Capítulo	Descripción del capítulo	Presupuesto autorizado (pesos)
1000	Servicios personales	55,832,910.15
2000	Materiales y suministros	3,162,364.12
3000	Servicios generales	9,927,542.73
4000	Transferencias	909,581.00
Total		69,832,398.00

-----Acuerdo SE/XLV/2014/07-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad, el H. Consejo Directivo aprueba el Programa Operativo Anual 2014, integrado por 18 proyectos o componentes, con el siguiente techo presupuestal autorizado: subsidio federal por un monto de \$30,666,199.00 (Treinta millones seis cientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal por \$30,666,199.00 (Treinta millones seis cientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 MN) de Recursos Propios, dando un presupuesto total de \$69,832,398.00 (Sesenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 MN). Se desglosa en la tabla siguiente-----

No.	Indicadores	Componentes	Unidad de medida	Meta anual	Meta anual %	Ingresos propios (pesos)	Subsidio estatal (pesos)	Subsidio federal (pesos)	Total
1	Gestión	Otorgamiento de becas	Alumno Becado	493	100%	912,387.99	4,915.44	4,915.44	922,218.87
2		Seguimiento de estadías	Alumno en estadía	878	100%	20,509.98	19,450.44	19,450.44	59,410.86
3		Adecuación curricular	Adecuación curricular	18	100%	7,954.45	3,263.71	3,263.71	14,481.87
4		Materiales didácticos adquiridos o desarrollados	Lote de Material Didáctico	666	100%	78,272.86	3,195.95	3,195.95	84,664.76
5		Evaluación del desempeño escolar	Alumno evaluado	6,663	100%	10,198.94	0.00	0.00	10,198.94
6		Atención compensatoria	Alumno beneficiado	6,663	100%	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7		Realización actividades culturales y deportivas	Actividad realizada	101	100%	135,110.28	28,561.72	28,561.72	192,233.72
8		capacitación y actualización del personal docente.	Docente capacitado y/o actualizado	51	100%	8,000.00	750.00	750.00	9,500.00
9		Realización de Investigación	Investigación realizada	92	100%	111,742.01	63,724.00	63,724.00	239,190.01
10		Gestión de Vinculación	Convenio firmado	33	100%	42,180.52	24,899.78	24,899.78	91,980.08

No.	Indicadores	Componentes	Unidad de medida	Meta anual	Meta anual %	Ingresos propios (pesos)	Subsidio estatal (pesos)	Subsidio federal (pesos)	Total
11		Ejecución Servicios de Extensión	Servicio realizado	60	100%	284,172.77	208.99	208.99	284,590.75
12		Ejecución Actividades de Difusión institucional	Actividad difundida	265	100%	224,016.33	30,293.17	30,293.17	284,602.67
13		Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos	Persona capacitada y/o actualizada	34	100%	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
14		Realización Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantenimiento realizado	1	100%	350,998.50	65,464.36	65,464.36	481,927.22
15		Gestión y desarrollo de servicios educativos	Seguimiento al Sistema en operación	12	100%	5,629,985.32	30,121,137.07	30,121,137.07	65,872,259.46
16		Evaluación educativa	Evaluación realizada	9	100%	257,617.13	39,491.54	39,491.54	336,600.21
17		Desarrollo e implementación de Sistema de información	Sistema en operación	12	100%	380,519.48	189,908.32	189,908.32	760,336.12
18		Evaluación institucional	Evaluación realizada	24	100%	44,333.44	70,934.90	70,934.90	186,203.24
Total						8,500,000.00	30,666,199.39	30,666,199.39	69,832,398.78

Acuerdo SE/XLV/2014/08

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014, siendo el monto total \$8,196,006.53 (ocho millones ciento noventa y seis mil seis pesos 53/100 M.N), en el capítulo 2000 \$3,162,364.12 (Tres millones ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos 12/100 M.N), en el capítulo 3000 \$5,033,642.41 (Cinco millones treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 41/100 M.N). Por licitación pública \$5,862,241.72 (Cinco millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 72/100 M.N, adjudicación directa \$2,333,764.81 (Dos millones trescientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N). -----

TIPO DE MODALIDAD	PRESUPUESTO ORDINARIO	
	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$5,862,241.72	71.53%
Invitación a 3 proveedores	\$ -	0.00%
Adjudicación Directa	\$2,333,764.81	28.47%
TOTAL	\$8,196,006.53	100%

Modalidad	PAAAS				
	1000	2000	3000	5000	TOTAL
Licitación pública	\$ -	\$1,852,553.61	\$4,009,688.11	\$ -	\$ 5,862,241.72
Invitación 3 personas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adjudicación directa	\$ -	\$1,309,810.51	\$1,023,954.30	\$ -	\$ 2,333,764.81
Total	\$ -	\$3,162,364.12	\$5,033,642.41	\$ -	\$ 8,196,006.53

Acuerdo SE/XLV/2014/09

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2014, no cuenta recurso para equipamiento.-----

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público 2014.-----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, continuo con el siguiente punto del orden del día. -----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, este punto se modificaría, por las adecuaciones en los puntos anteriores. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto este punto?, de no ser así, solicitaría su voto, para la aprobación de este punto, se aprueba.-----

Acuerdo SE/XLV/2014/10

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014. -----

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. Rector de la Universidad, por un monto de \$800.00 mensuales, presupuestado en el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2014.-----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, la aprobación sería de \$800.00 mensuales, sin rebasar este monto. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto este punto?, de no ser así, solicitaría su voto, para la aprobación de este punto, se aprueba.-----

Acuerdo SE/XLV/2014/11

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba la aplicación de \$800.00 mensuales destinados a cubrir el servicio de telefonía celular para el ejercicio 2014. Con la -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

instrucción de realizar las modificaciones emitidas por los miembros del H. Consejo Directivo y realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Administración y ante la CISCMRDE. -----

12.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario general de actividades del ciclo escolar septiembre 2014 – agosto 2015.-----

La Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**, continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

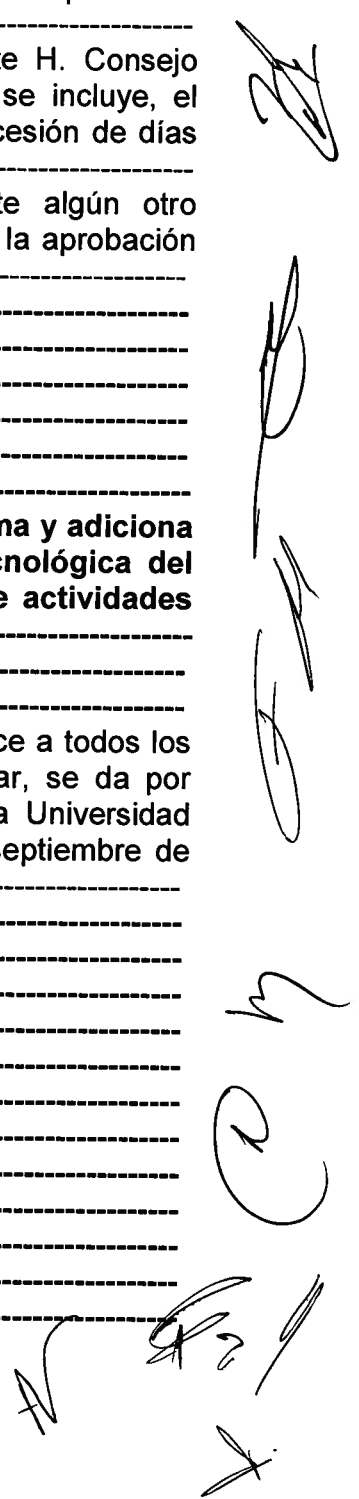
El Lic. **Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el calendario general de actividades 2014-2015, en el cual se incluye, el número de días que se tiene que laborar, las vacaciones por ley, la sucesión de días inhábiles . -----

La Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**, preguntó: ¿existe algún otro comentario respecto este punto?, de no ser así, solicitaría su voto, para la aprobación de este punto, se aprueba.-----

-----**Acuerdo SE/XLV/2014/12**-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el calendario general de actividades del ciclo escolar septiembre 2014- agosto 2015. -----

La Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**, comentó, se les agradece a todos los presentes la atención de su visita, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la XLV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, a las 10:35 horas, del día 10 de septiembre de 2014, no sin antes agradecer su valioso tiempo y participación.-----




Consejero Presidente suplente



Lic. María de los Angeles Suárez Bautista
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior


Consejeros Asistentes



C.P. Javier Arvizu Serapio
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas




Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses
Delegado Federal de la SEP en el Estado
de Hidalgo




L.C. Fernando Gómez Espinosa
Secretaría de Finanzas y Administración
del Estado de Hidalgo



Prof. Misael Torres Federico
Secretaría de Planeación, Desarrollo
Regional y Metropolitano



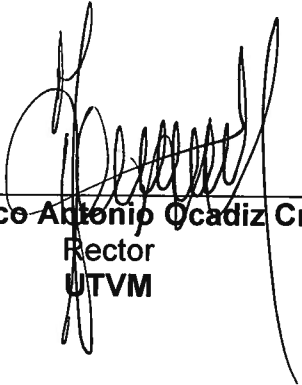
Lic. Tania Zuñiga Meneses
Representante del H. Ayuntamiento
de Ixmiquilpan, Hgo.



Ing. Arturo Ceron López
BURSATEC S.A. de C.V.

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la XLV Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 10 de septiembre del año dos mil catorce y son las que usan en sus actos públicos y privados. _____

Titular del Organismo



Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector
UTVM

Comisario Público



C.P. Fernando Barragan Pulido
Secretaría de Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Gobierno del Estado de
Hidalgo



Ing. Alfonso Abrego Velasco
Secretaría de Desarrollo Agropecuario del
Estado de Hidalgo

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la XLV Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 10 de septiembre del año dos mil catorce y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----



Anexo 2 Cuotas y tarifas 2014

Alcaldía PERIÓDICO OFICIAL 33

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

JOSE FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN ORIGINARME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚM. 01

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 58 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 86 de la Ley de Hacienda del Estado, D E C R E T A:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Comisión Legislativa adjunto registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número 01/2012, integrándose al expediente con las constancias y documentos recibidos.

SEGUNDO. En fecha 09 de octubre del año en curso, tuvo veintiseis la Trigesima octava Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado citado anteriormente dentro de la cual, en el orden del día preestablecido en el punto número cuatro, se trató el relativo a la autorización de las Cuotas y Tarifas que aplicará la "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital" en el año 2014, habiendo sido aprobadas mediante el Acuerdo SEDUCOVII201204.

TERCERO. Ante el dicto referido en el presente Dictamen, fue remitida a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, el Acta de la Trigesima octava Sesión Extraordinaria, de su Junta de Gobierno de "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital".

Por lo anteriormente expuesto; y

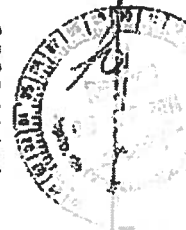
CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Soberanía, legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto de mérito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción III, 79, 85 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 85 de la Ley de Hacienda del Estado establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias de la Administración Pública, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrá las aportaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a los rubros y tarifas que señale su órgano de Gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado, las que deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, para tener vigencia y aplicabilidad. Los recursos que recauden deberán ser reportados a la Secretaría de Finanzas...".

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el



Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top and several initials below.

presenta expedirle, considera procedente aprobar el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios de la "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital" sobre la base del Acuerdo Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2014.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital", para el Ejercicio Fiscal del año 2014, cuyo contenido es el siguiente:

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en pesos
Derechos		
1	Inscripción (A)	\$1,200.00
2	Acreditación (A)	\$1,200.00
3	Examen de ingreso a la Educación Superior	\$400.00
4	Examen para Certificación de Francés A1 (C)	\$200.00
5	Examen general de ingreso de licenciados (certificatura)	\$1,200.00
6	Examen para Certificación de Francés A2 (C)	\$720.00
7	Examen para Certificación de Francés B1 (C)	\$700.00
8	Examen para Certificación de Francés B2 (C)	\$1,350.00
9	Reposición de certificado	\$20.00
10	Constancia escolar	\$40.00
11	Titulación Nivel TSU	\$1,010.00
12	Titulación Ingeniería/Licenciatura	\$2,310.00
13	Cuota de recuperación de curso extraordinario	\$300.00
14	Cuota remedial	\$200.00
15	Servicio de Educación Continua Básico A (B)	\$15.00
16	Servicio de Educación Continua Básico B (B)	\$20.00
17	Servicio de Educación Continua Básico C (B)	\$25.00
18	Servicio de Educación Continua Intermedio A (B)	\$31.00
19	Servicio de Educación Continua Intermedio B (B)	\$37.00
20	Servicio de Educación Continua Intermedio C (B)	\$43.00
21	Servicio de Educación Continua Avanzado A (B)	\$49.00
22	Servicio de Educación Continua Avanzado B (B)	\$55.00
23	Servicio de Educación Continua Especializado A (B)	\$61.00
24	Servicio de Educación Continua Especializado B (B)	\$67.00
25	Consultoría y Estudio Tipo I (B)	\$150.00
26	Consultoría y Estudio Tipo II (B)	\$200.00
27	Consultoría y Estudio Tipo III (B)	\$300.00
28	Consultoría y Estudio Tipo IV (B)	\$500.00
29	Reposición de credencial	\$50.00
30	Examen general de ingreso de Técnico Superior Universitario	\$500.00
31	Titulación Ingeniería/Escuela Profesional	\$1,010.00
32	Examen para certificación de Inglés TOEFL	\$800.00
33	Emisión de Certificado de Inglés TOEFL	\$100.00
34	Regulación por muestra aprobada	\$180.00
35	Examen de obtención del nivel de idioma	\$50.00
36	Cuota de recuperación de material de laboratoristas (P)	El costo será de acuerdo al material a sustituir
37	Certificado de Competencia Nivel 1 (B) (E)	\$0.50
38	Certificado de Competencia Nivel 2 (B) (E)	\$2.00

Alcance PERIÓDICO OFICIAL 35

39	Certificado de Competencia Nivel 3 (B) (E)	\$3.00
40	Certificado de Competencia Nivel 4 (B) (E)	\$4.00
41	Certificado de Competencia Nivel 5 (B) (E)	\$5.00
42	Reposición y restauración de Certificados de Competencia (B) (E)	\$3.00
Productos		
43	Cuota por uso de instalaciones de cisterna (B) (C)	\$5,000.00
44	Cuota por uso de instalaciones de papetería (B) (C)	\$3,000.00
45	Cuota de Recuperación por uso de Laboratorio Básico (B)	\$166.00
46	Cuota de Recuperación por uso de Laboratorio Especializado (B)	\$275.00
47	Cuota por máquinas expendedoras	\$3.00
Aprovechamiento		
48	Cuota por devolución anticipada de material de consulta	\$10.00
Ventas de bienes y servicios		
49	Análisis Bromatológico de Alimentos (B)	\$220.00
50	Análisis Microbiológico en Agua o Alimento (B)	\$260.00
51	Análisis Fisicoquímico de Agua (B)	\$30.00
52	Análisis Fisicoquímico de Lodo (B)	\$25.00
53	Fotocopiado de documentos por página	\$0.40
54	Impresión de documentos en negro por página	\$1.00
55	Impresión de documentos en color por página	\$3.00
56	Digitalización de documento	\$3.00
57	Respaldo de información	\$5.00
58	Reposición de batería de estacionamiento	\$45.00
59	Emulación de memoria de Estado	\$120.00
60	Servicios Tecnológicos Tipo I (B)	\$45.00
61	Servicios Tecnológicos Tipo II (B)	\$110.00
62	Impresión en plotter (Tamaño A4 carta)	\$9.00
63	Impresión en plotter (Tamaño A3 sobre carta)	\$10.00
64	Impresión en plotter (Tamaño A2 tablado)	\$19.00
65	Impresión en plotter (Tamaño A1 60x90 cms.)	\$30.00
66	Impresión en plotter (Tamaño A0 90x120 cms.)	\$60.00

1. La clave (A) identifica a los conceptos que pueden ser cobrados hasta en 5 parcelaciones, durante el periodo que se cursa.
2. La clave (B) refiere los conceptos que causarán el impuesto al valor agregado (IVA).
3. Las cuotas identificadas con la letra (C) se refieren a las cuotas establecidas sobre las que se descontará de manera proporcional el equiscento por los días del mes no laborados por la institución.
4. Las cuotas identificadas con la letra (D) pueden variar de acuerdo a lo que establezca la Embajada Francesa.
5. La cuota referida con la clave (E) Estas cuotas pueden variar de acuerdo a lo que establezca el CONOCER.

El personal, alumnos, egresados y familiares directos que participen en los cursos de educación continua tendrán un descuento de hasta el 30% y para externos un descuento de hasta el 15%.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 15 de marzo de 2014.

~~RESOLUCIÓN~~ ~~AL~~

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. PRESIDENTA DIF MARÍA GLORIA MORALES MADRID - ROBRICA. SECRETARIA DIF ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA - ROBRICA. SECRETARIA DIF MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN TELLO ZAMORANO - ROBRICA.

Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROBULAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ - ROBRICA.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

3 de Marzo de 2014.

PERIÓDICO OFICIAL

7

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de febrero de 2014.

**LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.
PRESENTE.**

A/ n. Lic. Mario Souberville González,
Coordinador General Jurídico del Estado.

En relación al Decreto Núm. 81, QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Núm. 53, Tomo CXLVI, Alcance uno, de fecha 31 de diciembre de 2013 y con fundamento en lo establecido en los Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, enviamos a Usted, la siguiente:

FE DE ERRATAS

DECRETO NÚM. 81

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

DICE:

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en pesos
	Derechos	
...		
	Productos	
43 A 46		
47	Cuota por máquinas expendedoras	\$3.00
	Aprovechamientos	
...		
	Ventas de bienes y servicios	
...		

PERIÓDICO OFICIAL 3 de Marzo de 2014.

DEBE DECIR:

No.	CONCEPTO	Propuesta 2014 Cuota o Tarifa en pesos
	Derechos	
	Productos	
43 A 46		
47	Cuota por máquinas expendedores	30 %
	Aprovechamientos	
	Ventas de bienes y servicios	

ATENTAMENTE

DIP. ROSALÍO SANTANA VELÁZQUEZ, SECRETARIO. - RÚBRICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]